

OFICIO CIRCULAR No. 007 CGAF-DIRFIN-SEN-2013
Quito, 25 de enero de 2013

Señores
**Subsecretarios de Educación de los Distritos de Guayaquil y
Metropolitano de Quito
Coordinadores Zonales
Directores Distritales
Rectores y Directores de Establecimientos Educativos
Unidades de Gestión Administrativas y Financieras Desconcentradas**
Presente

De mi consideración:

Una vez que el Ministerio de Finanzas procederá a la aprobación en forma masiva de todas las reformas web que se encuentran en estado solicitado, mediante las cuales se ingresan al distributivo de remuneraciones mensuales unificadas (RMU) al personal contratado docente, administrativo y de código de trabajo, se dispone lo siguiente:

1. Los responsables financieros de cada Entidad Operativa Desconcentrada (EOD), deben revisar la información que fue aprobada y que se encuentra ingresada en sus distributivos RMU, previa a la generación de la nómina, la misma que debe responder a las directrices emitidas en las circulares 53, 99 y 101 CGAF de 16 de julio; 20 y 28 de diciembre de 2012 y 006 CGAF-DIRFIN-SEN de 22 de enero de 2013, respectivamente.
2. En el caso de existir novedades, como por ejemplo docentes, administrativos o de código de trabajo que no deben estar ingresados en los distributivos de RMU, procederán a ejecutar las acciones correspondientes para depurar la información y ya no consten en el sistema.
3. Los responsables de elaborar, generar y solicitar el comprobante único de registro (CUR) de nómina de las EOD's, solicitarán con el carácter de OBLIGATORIO dicho CUR como plazo máximo hasta el 26 de enero de 2013.

Debo recalcar que se efectuará un seguimiento a la información registrada y validada en los distributivos de RMU y de encontrarse novedades se aplicarán los correspondientes procesos administrativos legales, conforme lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y su Reglamento. No está por demás recordarles que la veracidad de la información que ingresan a los sistemas e-siprem y e-sigef es de responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores de cada EOD.

Atentamente;


María Daniela Araujo Piedra
COORDINADORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (E)
OV/MP



Educamos para tener Patria

